



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 02 OCT 2015

Res. H. N° 1366/15

Expte. N° 4627/15

**VISTO:**

La Nota N° 2133/15 mediante la cual el estudiante Franco GASPAR CINCO, de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, solicita ayuda económica para solventar parcialmente gastos relacionados a la realización de su Tesis de Licenciatura; y

**CONSIDERANDO:**

QUE el solicitante justifica su pedido en la necesidad de solventar gastos para la impresión y encuadernación de su trabajo de Tesis, cuyo tema fue aprobado mediante Res. H. N° 0562-14;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación avala el pedido del estudiante;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja, mediante Despacho N° 083/15, otorgar al solicitante la suma de Pesos Seiscientos con 00/100 (\$600.00) para cubrir gastos de impresión de tesis, con imputación al Fondo de Apoyo a Tesistas y Trabajos Finales;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(en su sesión ordinaria del día 08/09/15)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- OTORGAR** una ayuda económica consistente en la suma de **PESOS SEISCIENTOS CON 00/100 (\$600,00)**, destinada a solventar parcialmente gastos inherentes a la impresión del Trabajo de Tesis de Licenciatura del alumno Franco Rodrigo GASPAR CINCO, LU N° 711.161.-

**ARTICULO 2°.- DESIGNAR** a la Prof. Paula Andrea CRUZ responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, de acuerdo a la normativa vigente en cuanto a plazos y requisitos exigidos.-

**ARTICULO 3°.- IMPUTAR** el gasto a la Partida 5.1.4-Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes-Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2015 de esta Dependencia y en el orden interno al **Fondo de Ayuda Económica a Estudiantes** (de la Escuela de Ciencias de la Comunicación), rubro *Apoyo a Tesistas y Trabajos Finales*.-

**ARTICULO 4°.- NOTIFIQUESE** a los interesados, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

gsv/FAT

STELLA MARIS MIMBESSI  
Secretaria Técnica  
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA FORTUNY  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa